RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL USO DE UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN POR INVITACION PUBLICA (Régimen Especial)

La Rectora de la Institución Educativa San Roque, en uso las facultades legales dadas por la ley 715 de 2001, la ley 1150 de 2007, el decreto 4791 de 2008, el decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. **Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad** que rigen la función administrativa y la contratación estatal, la **Ley 1150 de 2007, en su Artículo 2 (Modalidades de selección)**, literal c), numeral 4, prevé que las Instituciones Educativas cuenten con un Régimen Especial para la administración de sus Fondos de Servicios Educativos (FSE).

2. **Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional)**, en su **Artículo 2.2.1.2.1.4.1**, se establece la obligación de las entidades de motivar y justificar formalmente en un acto administrativo los fundamentos jurídicos y técnicos que determinan la modalidad de selección elegida para el respectivo proceso de contratación.

3. **Que el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001** regula la autonomía de los Fondos de Servicios Educativos e indica expresamente que para los actos o contratos cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), el Consejo Directivo de cada establecimiento fijará mediante reglamento interno (Manual de Contratación) los trámites, garantías y constancias obligatorias aplicables.

4. **Que el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)**, en su **Artículo 2.3.1.6.3.17**, estipula de forma taxativa que si la cuantía del proceso es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir estrictamente los procedimientos establecidos en el estatuto contractual expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

5. **Que el Manual de Contratación interno de la Institución Educativa San Roque**, en concordancia con las normas superiores citadas, determina que para la adquisición de bienes indispensables cuyo valor no supere los 20 SMLMV se adelantará la modalidad de **Invitación**

RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

Pública de Régimen Especial, garantizando la pluralidad de oferentes mediante publicidad en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

6. **Que el valor presupuestado para la presente contratación** asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($16.850.800)**, valor que se encuentra plenamente respaldado y financiado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal actual, según consta en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 008 del 03 de agosto de 2026**, distribuido en los rubros presupuestales de Calidad por Gratuidad para textos pedagógicos, material administrativo y elementos de aseo.

N°	ARTÍCULO PPTAL	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	Calidad por Gratuidad	**$** 10.313.600
2	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	Calidad por Gratuidad	**$** 1.697.200
3	2.1.2.02.01.003.05	Artículos de aseo y elementos de bioseguridad	Calidad por Gratuidad	**$** 4.840.000

7. **Que surtidas cada una de las etapas precontractuales de selección, evaluación y adjudicación** del proceso de Invitación Pública en el SECOP, y habiéndose determinado de manera clara e inequívoca que la propuesta que satisface de forma integral las necesidades del establecimiento educativo corresponde a los datos consolidados en los estudios técnicos, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de justificación formal para dar cierre y validez legal al respectivo expediente de contratación.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Declarar justificada la modalidad. Declarar legalmente justificado el uso de la modalidad de selección de **Invitación Pública (Régimen Especial)** de conformidad con los fundamentos normativos expuestos en la parte motiva de este acto administrativo. El objeto del proceso corresponde a la contratación del suministro integral de material pedagógico, útiles de oficina para el área administrativa y artículos de aseo / bioseguridad para el uso y funcionamiento de las nueve (09) sedes pertenecientes a la Institución Educativa San Roque, el cual se ejecutará con el proveedor seleccionado **SUMINISTROS Y LOGISTICOS**

RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

SURCOLOMBIANO SAS / ANA VICTORIA BONILLA, identificada con C.C. No. 1.084.332.337 de Bogotá D.C., de acuerdo con los estudios y documentos definitivos publicados en la plataforma SECOP.

Artículo Segundo: Valor y Concepto. El contrato se celebrará de acuerdo con el Registro Presupuestal correspondiente y tendrá un valor total de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($16.850.800)**, desglosado estrictamente bajo el siguiente concepto técnico de bienes adquiridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Almohadilla tablero buena calidad	UND	43	$ 1.900	$ 81.700
2	Az oficio	UND	16	$ 8.000	$ 128.000
3	Barra silicona delgada	UND	28	$ 800	$ 22.400
4	Barra silicona gruesa	UND	25	$ 400	$ 10.000
5	Blok papel iris	UND	10	$ 3.800	$ 38.000
6	Cajas marcadores permanentes colores varios (rojo,verde,azul,negro)	UND	11	$ 14.000	$ 154.000
7	Caja gancho para cosedora	UND	8	$ 4.000	$ 32.000
8	Gancho legajador transparente plástico	UND	6	$ 3.800	$ 22.800
9	Caja de gancho nodriza pequeño dorado	UND	14	$ 1.800	$ 25.200
10	Caja plastilina grande	UND	19	$ 2.900	$ 55.100
11	Caja crayolas gruesa	UND	3	$ 6.800	$ 20.400
12	Carpeta plastificada	UND	71	$ 2.900	$ 205.900
13	Cosedora grande	UND	15	$ 12.500	$ 187.500
14	Escarcha 1/2 libra (verde,dorada,plateada,azul)	UND	9	$ 12.500	$ 112.500
15	Frasco tinta marcador tablero acrílico (verde y azul) 30ml	UND	71	$ 23.900	$ 1.696.900
16	Láminas icopor 2cm	UND	20	$ 9.000	$ 180.000
17	Marcador borrable tablero acrilico, recargable punta redonda, 1.5x3 mm, cuerpo de aluminio y tapa plastica, color verde	UND	58	$ 6.500	$ 377.000
18	Papel carta 500 hojas	UND	89	$ 15.200	$ 1.352.800
19	Papel oficio 500 hojas	UND	38	$ 19.500	$ 741.000
20	Paquetes plumones *12	UND	12	$ 9.900	$ 118.800

RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

21	Paquetes papel silueta	UND	42	$ 1.300	$ 54.600
22	Paquetes papel seda 1/8*10	UND	54	$ 2.000	$ 108.000
23	Paquete papel kimberly 1/8*10	UND	29	$ 6.500	$ 188.500
24	Paquete papel fotográfico 1/8*10	UND	35	$ 8.500	$ 297.500
25	Paquete cartón paja octavo x10und	UND	35	$ 6.500	$ 227.500
26	Paquete cartulina 1/8*10	UND	29	$ 2.000	$ 58.000
27	Paquete fomy octavos variedad colores	UND	9	$ 5.800	$ 52.200
28	Perforadora	UND	9	$ 12.500	$ 112.500
29	Pinceles diferentes dimensiones	UND	88	$ 1.200	$ 105.600
30	Pistola silicona gruesa	UND	7	$ 12.500	$ 87.500
31	Pliegos cartulina artística colores variados	UND	100	$ 2.000	$ 200.000
32	Pliego cartulina 70*100, colores surtidos	UND	111	$ 1.400	$ 155.400
33	Pliegos papel bond	UND	30	$ 600	$ 18.000
34	Pliegos papel seda variedad de colores	UND	30	$ 200	$ 6.000
35	Pliegos papel silueta variedad de colores (amarillo, verde, azul y rojo)	UND	62	$ 300	$ 18.600
36	Pliegos fomy escarchado variedad de colores	UND	78	$ 6.500	$ 507.000
37	Pliegos cartón paja	UND	30	$ 5.500	$ 165.000
38	Tablas para punzar	UND	30	$ 8.000	$ 240.000
39	Tinta impresión amarillo	UND	5	$ 28.000	$ 140.000
40	Tinta impresión azul	UND	5	$ 28.000	$ 140.000
41	Tinta impresión negro	UND	5	$ 28.000	$ 140.000
42	Tinta impresión rojo	UND	5	$ 28.000	$ 140.000
43	Tinta para sellos	UND	4	$ 5.500	$ 22.000
44	Rollo Rollo contac transparente	UND	1	$ 12.000	$ 12.000
45	Rollo papel craft *7 kilos	UND	4	$ 68.000	$ 272.000
46	Rollo cinta enmascarar	UND	11	$ 3.000	$ 33.000
47	Rollos cinta transparente ancha	UND	29	$ 4.000	$ 116.000
48	Rollos cinta transparente delgada	UND	17	$ 600	$ 10.200
49	Rollo cinta tricolor de 1cm	UND	4	$ 50.000	$ 200.000
50	Regla madera 1 m	UND	1	$ 10.000	$ 10.000
51	Tarros colbón kilo	UND	26	$ 16.500	$ 429.000
52	Tijeras grandes	UND	12	$ 5.900	$ 70.800

RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

53	Vinilos variados 125cc	UND	143	$ 2.900	$ 414.700
				TOTAL	$ 10.313.600

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Caja gancho para cosedora	UND	2	$ 4.350	$ 8.700
2	Cajas clip	UND	10	$ 1.200	$ 12.000
3	Caja lápiz HB N°2	UND	1	$ 7.200	$ 7.200
4	Caja lapiceros semi gel 0.7 mm	UND	1	$ 7.800	$ 7.800
5	Carpeta reforzada tamaño oficio (Hoja de vida estudiante)	UND	300	$ 2.660	$ 798.000
6	Papel carta 500 hojas	UND	40	$ 15.200	$ 608.000
7	Papel oficio 500 hojas	UND	5	$ 19.500	$ 97.500
8	Paquete sobre manila	UND	2	$ 18.500	$ 37.000
9	Pegante en barra 25g	UND	2	$ 2.500	$ 5.000
10	Tinta impresión amarillo	UND	1	$ 28.000	$ 28.000
11	Tinta impresión azul	UND	1	$ 28.000	$ 28.000
12	Tinta impresión negro	UND	1	$ 28.000	$ 28.000
13	Tinta impresión rojo	UND	1	$ 28.000	$ 28.000
14	Rollos cinta transparente ancha	UND	1	$ 4.000	$ 4.000
				TOTAL	$ 1.697.200

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / PRODUCTO	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Bolsas basura paquete x10 gruesa	UND	128	$ 3.500	$ 448.000
2	Guantes par	UND	78	$ 4.500	$ 351.000
3	Jabón barra caja*25 un	UND	2	$ 84.900	$ 169.800
4	Bolsa jabón polvo 3000gr	UND	86	$ 17.500	$ 1.505.000
5	cloro blanqueador multiuso galon *3800lts	UND	22	$ 7.000	$ 154.000
6	Galón x3.785 mililitros de desinfectante aromatizado para pisos	UND	67	$ 9.000	$ 603.000
7	Cepillos para piso	UND	5	$ 8.500	$ 42.500
8	Balde plástico para lavar x 10L con manila	UND	16	$ 10.000	$ 160.000

RESOLUCION No. 015
(24 de agosto de 2026)

9	Traperos con cabo en madera mechas de algodón blanco x 500gm	UND	78	$ 8.500	$ 663.000
10	Recogedor basura plastico con cabo en madera	UND	13	$ 4.900	$ 63.700
11	Escobas con cabo en madera. Fibra de pvc textura suave cabezal plastico N° 20	UND	63	$ 8.000	$ 504.000
12	Rollo papel higiénico paca*30	UND	2	$ 33.000	$ 66.000
13	Rollo Toallas papel manos	UND	20	$ 5.500	$ 110.000
				TOTAL	$ 4.840.000

Artículo Tercero: Publicidad. Ordenar la publicación del presente acto administrativo de justificación dentro de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) dentro de los términos legales establecidos en el **Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015**, con el fin de garantizar el principio de publicidad y transparencia contractual.

Artículo Cuarto: Vigencia y Recursos. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía administrativa, al tratarse de un acto de trámite y motivación precontractual, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA)**.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Roque Oporapa, Huila a los 24 días del mes de agosto de 2026.

Esp. ISMARY CASTRO TORRES
Rectora